



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 14 MAR. 2017

DECRETO Nº 186

VISTOS Y CONSIDERANDO:


La orden de ingresos municipales Nº 22986, de fecha 5 de diciembre de 2016, a nombre de doña Paula Catalina Jara Bianchi; la solicitud de patente de fecha 5 de diciembre de 2016, formulada por doña Paula Catalina Jara Bianchi; la declaración jurada de doña Paula Catalina Jara Bianchi, realizada ante Notario con fecha 1 de diciembre de 2016, sobre tener su residencia en calle [REDACTED], la consulta estado verificación de actividad, realizada por doña Paula Catalina Jara Bianchi al Servicio de Impuestos Internos con fecha 1 de diciembre de 2016; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la fotocopia de la cédula de identidad de doña Paula Catalina Jara Bianchi; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial Rol Nº 217301, para el ejercicio de la actividad lucrativa o giro de "GUÍA TURÍSTICO" (sin local), a doña **PAULA CATALINA JARA BIANCHI**, rol único nacional Nº [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED], departamento [REDACTED].
2. **NOTIFÍQUESE** a la interesada por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCÍA MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesada
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Oficina de Partes
- MAR/LMV/AGZ/agz